

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Extracto de la Orden de 1 de julio de 2025, por la que se convocan, para el ejercicio 2025, las ayudas previstas en la Orden de 3 de junio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a promover la sostenibilidad del turismo a través de la puesta en valor del patrimonio turístico-cultural de Andalucía (PATCUL) y se modifica la Orden de 27 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los municipios turísticos de Andalucía.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



BDNS (Identificador): Línea 1: 841904; Línea 2: 841905.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en el presente BOJA y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index>.

Primero. Convocatoria.

Se convocan para el ejercicio 2025, en el marco del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 (Objetivo Específico 4.6) y en la modalidad de concurrencia competitiva, las siguientes líneas de subvenciones para promover la sostenibilidad del turismo a través de la puesta en valor del patrimonio turístico-cultural de Andalucía:

- Línea 1: Actuaciones de los municipios de interior de Andalucía para la puesta en valor del patrimonio turístico-cultural de Andalucía.
- Línea 2: Actuaciones de las asociaciones, fundaciones y entidades religiosas para la puesta en valor del patrimonio turístico-cultural de Andalucía.

Segundo. Personas beneficiarias.

- Línea 1: Municipios de interior de Andalucía.
- Línea 2: Asociaciones, Fundaciones y Entidades religiosas.

Tercero. Objeto.

Las subvenciones para promover la sostenibilidad del turismo a través de la puesta en valor del patrimonio turístico-cultural de Andalucía tienen por objeto fomentar la creación de productos turísticos, principalmente de índole cultural o patrimonial, así como la puesta en valor de los recursos turísticos culturales existentes en Andalucía, dirigido todo ello a que los visitantes mejoren el conocimiento sobre la cultura andaluza.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de junio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a promover la sostenibilidad del turismo a través de la puesta en valor del patrimonio turístico-cultural de Andalucía (PATCUL) y se modifica la Orden de 27 de julio de 2027, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los Municipios Turísticos de Andalucía (BOJA núm. 116, de 17 de junio de 2024).

00323124

Quinto. Ayuda de mínimos.

Las subvenciones de la Línea 2 dirigidas a actuaciones de las asociaciones sin ánimo de lucro, fundaciones y entidades religiosas para la puesta en valor del patrimonio turístico-cultural de Andalucía, quedan sometidas al régimen de ayudas de minimis en los términos establecidos en el Reglamento (UE) núm. 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Esta circunstancia se hará constar expresamente en las resoluciones de concesión de las subvenciones. Por lo tanto, la ayuda total de minimis concedida a una entidad beneficiaria no será superior a 300.000 euros, durante los tres años anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Sexto. Financiación.

1. La financiación, con fondos FEDER, de estas subvenciones se realizará con cargo al crédito consignado en las partidas presupuestaria indicadas a continuación, en la cuantía total máxima de 10.000.000,00 €.

LÍNEA Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	TOTAL LÍNEAS
Línea 1 1600170000 G/75B/76104/00 A442FAG5K5 2018000093	7.000.000,00 €	0 €	7.000.000,00 €
Línea 2 1600170000 G/75B/78104/00 A442FAG5K5 2024001287	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €	3.000.000,00 €
Total líneas 1 y 2	8.500.000,00 €	1.500.000,00 €	10.000.000,00 €

El porcentaje máximo de la subvención será de hasta el 100% del proyecto subvencionable, siempre que no supere la cuantía máxima de la subvención, que se estima en 100.000,00 euros.

2. La cuantía total máxima destinada a financiar esta subvención será distribuida entre las distintas provincias, según lo previsto en el artículo 9.1, párrafo segundo, de la Orden de 6 de abril de 2018, de acuerdo con el criterio de reparto por líneas que se expone a continuación:

A) Línea 1:

- Una parte lineal o fija, consistente en la distribución del 50% del crédito máximo entre los ocho ámbitos provinciales a partes iguales.
- Una parte variable, consistente en el 50% del crédito máximo restante, distribuido un 25% en proporción al número municipios de interior y el otro 25% con arreglo a la población, de cada uno de los ocho ámbitos provinciales.

De la aplicación de este criterio de reparto, resulta la siguiente distribución de crédito:

Crédito por provincias	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
2025	761.948,34 €	586.721,90 €	840.049,32 €	1.113.457,96 €	710.723 €	917.638,48 €	839.693,66 €	1.229.767,34 €

B) Línea 2:

- Una parte lineal o fija, consistente en la distribución del 50% del crédito máximo entre los ocho ámbitos provinciales a partes iguales.
- Una parte variable, consistente en el 50% del crédito máximo restante, distribuido en proporción a la población de cada uno de los ocho ámbitos provinciales.

De la aplicación de este criterio de reparto, resulta la siguiente distribución de crédito:

Crédito por provincias	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
2025	158.315,13 €	204.230,42 €	162.486,6 €	175.517,90 €	140.355,73 €	149.222,82 €	243.749,48 €	266.121,92 €
2026	158.315,13 €	204.230,42 €	162.486,6 €	175.517,90 €	140.355,73 €	149.222,82 €	243.749,48 €	266.121,92 €
Total	316.630,26 €	408.460,84 €	324.973,2 €	351.035,80 €	280.711,46 €	298.445,64 €	487.498,96 €	532.243,84 €

Séptimo. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes, que irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la provincia a la que pertenezca el municipio solicitante o en la que se realice la actuación objeto de la subvención, se cumplimentarán de acuerdo con el formulario del Anexo I, y se presentarán a través de la siguiente dirección electrónica (apdo. «acceso a la fase – inicio»):

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25528.html>

2. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde las 12:00 horas del mediodía del día siguiente hábil al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía este extracto, hasta las 11:59 horas de la mañana del último día del plazo para la presentación de solicitudes.

Octavo. Otros datos.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3, párrafo cuarto, de la Orden de 6 de abril de 2018, los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible producidos como consecuencia de la renuncia de entidades beneficiarias, la revocación de las resoluciones de concesión, o los sobrantes de crédito estimados en alguno de sus ámbitos territoriales por menor número de solicitudes, posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo, no considerándose aumento de la cuantía máxima del crédito aprobado. Esta distribución se efectuará de acuerdo con los criterios fijados en este extracto que resulten de aplicación en cada caso.

2. Con arreglo a lo indicado en el apartado 24 del cuadro resumen de la Orden de 3 de junio de 2024, en relación con el artículo 29.1.b) de la Ley vigente del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abonará el 100% del importe de la subvención a las entidades beneficiarias de la Línea 1.

3. Los formularios a los que se refiere la orden de convocatoria, figuran publicados en el presente Boletín Oficial de la Junta de Andalucía junto con la convocatoria y se podrán obtener en la siguiente dirección electrónica de la Oficina Virtual:

<https://ws072.juntadeandalucia.es/ofvirtual/auth/loginjs?procedimiento=641&conCertificado=1>

Noveno. Plazo máximo para resolver y publicar la resolución.

El plazo máximo para resolver y publicar la resolución será de seis meses contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, según lo establecido en el apartado 16 del cuadro resumen de las bases reguladoras.

Sevilla, 1 de julio de 2025

ARTURO BERNAL BERGUA
Consejero de Turismo y Andalucía Exterior

00323124



3. DECLARACIONES (Continuación)

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Otra/s (especificar):

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas o entidades beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

1. Denominación de cada proyecto y de las actuaciones que lo componen. Fecha de inicio del proyecto, fecha de finalización y ubicación del proyecto. (Descripción pormenorizada de cada uno de ellos)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007816

00323124





4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

PROYECTO 3	ACTUACIONES	PRESUPUESTO	IVA
TOTAL (IVA INCLUIDO)			

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

CRITERIO I. VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Y DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO SOLICITANTE (14 PUNTOS).

- A) En función del emplazamiento del proyecto. Máximo 7 puntos.
- 1º. El bien sobre el que se actúa ostenta la condición de Bien de Interés Cultural. 3,5 puntos.
 - 2º. El bien sobre el que se actúa ha sido declarado por la UNESCO "Patrimonio Mundial", "Patrimonio Cultural Inmaterial" o de "Buenas Prácticas". En estos últimos casos, la declaración de la UNESCO deberá citar expresamente el municipio donde radica el bien. 2,5 puntos.
 - 3º. El bien sobre el que se actúa cuenta con al menos una Declaración de Interés Turístico de Andalucía, una Declaración de Interés Turístico Nacional o una Declaración de Interés Turístico Internacional. 1,5 puntos por cada una. No se valorará la declaración de Fiesta de Interés Turístico a la Semana Santa de Andalucía.
 Marcar según número de Declaraciones de Interés Turístico: 1 2 3 4
 - 4º. El proyecto se desarrolla en un municipio cuyo término municipal forma parte, total o parcialmente, de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). 1 punto.
- B) En función de la población del municipio donde se desarrolla el proyecto. Máximo 3 puntos.
- 1º. El municipio tiene una población de derecho igual o inferior a 20.000 habitantes. 3 puntos.
 - 2º. El municipio tiene una población de derecho superior a los 20.000 habitantes e inferior o igual a 100.000 habitantes. 1 punto.
- C) En función de las certificaciones y distintivos de calidad del municipio solicitante o del bien sobre el que se actúa. Máximo 2 puntos.
- 1º. La entidad solicitante cuenta en su término municipal con servicios turísticos que ostentan el distintivo "Compromiso de Calidad Turística" (SICTED) en vigor. 1 punto.
 - 2º. El bien sobre el que se actúa está certificado con la marca Q de calidad turística o S de sostenibilidad. 1 punto.
- D) El municipio solicitante cuenta con o participa en algún instrumento de planificación turística en vigor. 2 puntos. En este sentido, el referido instrumento de planificación turística deberá incluir, al menos, un diagnóstico de la actividad turística del municipio en el que se detallen los recursos con los que cuenta y las necesidades y problemas del sector; los objetivos que se persiguen; y las actuaciones previstas con su presupuesto estimado y calendario de realización.

CRITERIO II. VALORACIÓN EN FUNCIÓN DEL PROYECTO (26 PUNTOS)

- A) La actuación contribuye a la mejora de la accesibilidad universal del destino. Máximo 6 puntos.
- 1º. Vinculación indirecta. 3 puntos.
 - 2º. Vinculación directa. 6 puntos.
- B) La actuación contribuye al fortalecimiento o la mejora de la oferta turística cultural del municipio. Máximo 6 puntos.
- 1º. Vinculación indirecta. 3 puntos.
 - 2º. Vinculación directa. 6 puntos.
- C) La actuación contribuye a la mejora de la desestacionalización del destino. Máximo 4 puntos.
- 1º. La puesta en funcionamiento de productos o servicios que puedan disfrutarse durante 9 meses en un período de 12. 2 puntos.
 - 2º. La puesta en funcionamiento de productos o servicios que puedan disfrutarse durante 12 meses en un período de 12. 4 puntos.
- D) La actuación contribuye a la diversificación de la oferta turística del municipio, poniendo en valor nuevos recursos de interés turístico cultural. 4 puntos.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007816

00323124





5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)	
E) La actuación contempla medidas para la reducción del impacto ambiental. Máximo 3 puntos.	
<input type="checkbox"/> 1º. El proyecto incluye medidas que contribuyen a la reducción del consumo energético. 0,5 puntos.	
<input type="checkbox"/> 2º. El proyecto incluye medidas que contribuyen a la reducción del consumo de agua. 0,5 puntos.	
<input type="checkbox"/> 3º. El proyecto incluye medidas que contribuyen al reciclado. 0,5 puntos.	
<input type="checkbox"/> 4º. El proyecto incluye medidas que contribuyen a la mejora de la gestión de residuos. 0,5 puntos.	
<input type="checkbox"/> 5º. El proyecto incluye actuaciones que incluyan construcciones, materiales y procesos sostenibles y, en su caso materiales de bajo impacto ambiental, reciclados y reciclables. 0,5 puntos.	
<input type="checkbox"/> 6º. El proyecto incluye medidas que contribuyen a la integración paisajística y conllevan la recuperación, restauración y conservación de la biodiversidad y los espacios naturales. 0,5 puntos.	
F) La actuación pone de manifiesto un compromiso claro y documentado en materia de igualdad de género. Máximo 2 puntos.	
<input type="checkbox"/> 1º. Se contemplan acciones para la consecución de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 1 punto.	
<input type="checkbox"/> 2º. Se contemplan acciones que fomenten el empleo femenino. 1 punto.	
G) <input type="checkbox"/> La implantación de la solución digital contribuye a la puesta en valor del recurso turístico local así como a su transmisión y conocimiento. 1 punto.	
SUMA FINAL MÁXIMA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN: 40 PUNTOS (14+26)	
PUNTAJACIÓN MÍNIMA PARA PODER SER BENEFICIARIO DE AYUDA: 6 PUNTOS	

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la concesión de la subvención por importe de	
En, a la fecha de la firma electrónica.	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Turismo, cuya dirección postal a estos efectos es CASA ROSA, Avda. De la Guardia Civil, 1, 41013 Sevilla. Correo electrónico dgcift.ctcd@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctcd@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión de subvenciones", con la finalidad de tramitar el procedimiento relativo a las subvenciones en materia de turismo dirigidas a fomentar la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) RGPD "Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento", consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Orden de 11 de diciembre de 2020.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/504943.html

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Regulatorias, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007816

00323124





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007816

00323124



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior



SOLICITUD

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO TURÍSTICO-CULTURAL DE ANDALUCÍA (PATCUL). (Código de procedimiento: 25528)

LÍNEA 2: ACTUACIONES DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUNDACIONES Y ENTIDADES RELIGIOSAS.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
CÓDIGO INSCRIPCIÓN REGISTRO ASOCIACIONES:				CÓDIGO INSCRIPCIÓN REGISTRO FUNDACIONES:			
CÓDIGO INSCRIPCIÓN REGISTRO ENTIDADES RELIGIOSAS:				NOTIFICACIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS: (Marcar en su caso) <input type="checkbox"/>			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones

3. DECLARACIONES
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008137

00323124





3. DECLARACIONES (Continuación)

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Otra/s (especificar):

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas o entidades beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

1. Denominación de cada proyecto y de las actuaciones que lo componen. Fecha de inicio del proyecto, fecha de finalización y ubicación del proyecto. (Descripción pormenorizada de cada uno de ellos)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008137

00323124





5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)	
H) En función de las certificaciones y distintivos de calidad del municipio solicitante o del bien sobre el que se actúa. Máximo 2 puntos.	<input type="checkbox"/> 1º El servicio turístico ostenta el distintivo "Compromiso de Calidad Turística" (SICTED) en vigor. 1 punto. <input type="checkbox"/> 2º. El bien sobre el que se actúa está certificado con la marca Q de calidad turística o S de sostenibilidad. 1 punto. <input type="checkbox"/> 3º. El bien sobre el que se actúa cuenta con algún otro certificado o distintivo de calidad. 0,5 puntos por cada uno de ellos. <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4
I) Contribución a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Máximo 2 puntos.	<input type="checkbox"/> 1º. Si al menos el 50% de los puestos de trabajo de la entidad están ocupados por mujeres. 1 punto. <input type="checkbox"/> 2º. La entidad introduce medidas o acciones positivas para la promoción de la igualdad. 1 punto.
CRITERIO II. VALORACIÓN EN FUNCIÓN DEL PROYECTO (23 PUNTOS)	
A) La actuación contribuye a la diversificación y a la desestacionalización del destino. Máximo 5 puntos.	<input type="checkbox"/> 1º. Diversificación de la oferta turística. La actuación contempla la puesta en valor de otros productos turísticos distintos del cultural, como p.e., turismo industrial, enogratonómico, etc., o contempla acuerdos con otras entidades o establecimientos para favorecer las visitas en el destino, p.e., descuentos en ventas de entradas conjuntas, acuerdos con establecimientos de restauración, ocio, etc. 3 puntos. 2º. Desestacionalización de la demanda. <input type="checkbox"/> a) La puesta en funcionamiento de productos o servicios que puedan disfrutarse durante 9 meses en un período de 12. 1 punto. <input type="checkbox"/> b) La puesta en funcionamiento de productos o servicios que puedan disfrutarse durante 12 meses en un período de 12. 2 puntos.
B) Carácter innovador del proyecto. Máximo 4 puntos.	<input type="checkbox"/> 1º. La aplicación de las solicitudes digitales que se contemplan en el proyecto tiene incidencia en la prestación del producto o servicio turístico, contribuyendo a la puesta en valor del recurso turístico, así como a su transmisión y conocimiento. 2 puntos. <input type="checkbox"/> 2º. La propia innovación digital contemplada en la actuación constituye el principal atractivo turístico del proyecto. 2 puntos.
C) Grado de accesibilidad contemplado en el proyecto. Máximo 4 puntos.	<input type="checkbox"/> 1º. El proyecto contempla medidas para favorecer la accesibilidad física del bien sobre el que se actúa. 2 puntos. <input type="checkbox"/> 2º. El proyecto contempla medidas para favorecer la accesibilidad cognitiva del bien sobre el que se actúa. 2 puntos.
D) Volumen de empleo estable a crear. Máximo 3 puntos.	<input type="checkbox"/> 1º. Creación y mantenimiento de tres o más puestos de empleo estable. 3 puntos. <input type="checkbox"/> 2º. Creación y mantenimiento de uno o dos puestos de empleo estable. 2 puntos.
E) La actuación contempla medidas para la reducción del impacto ambiental. Máximo 3 puntos.	<input type="checkbox"/> 1º. El proyecto incluye medidas que contribuyen a la reducción del consumo energético. 0,5 puntos. <input type="checkbox"/> 2º. El proyecto incluye medidas que contribuyen a la reducción del consumo de agua. 0,5 puntos. <input type="checkbox"/> 3º. El proyecto incluye medidas que contribuyen al reciclado. 0,5 puntos. <input type="checkbox"/> 4º. El proyecto incluye medidas que contribuyen a la mejora de la gestión de residuos. 0,5 puntos. <input type="checkbox"/> 5º. El proyecto incluye actuaciones que incluyan construcciones, materiales y procesos sostenibles y, en su caso materiales de bajo impacto ambiental, reciclados y reciclables. 0,5 puntos. <input type="checkbox"/> 6º. El proyecto incluye medidas que contribuyen a la integración paisajista y conllevan la recuperación, restauración y conservación de la biodiversidad y los espacios naturales. 0,5 puntos.
F) La actuación pone de manifiesto un compromiso claro y documentado en materia de igualdad de género. Máximo 2 puntos.	<input type="checkbox"/> 1º. Se contemplan acciones para la consecución de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 1 punto. <input type="checkbox"/> 2º. Se contemplan acciones que fomenten el empleo femenino. 1 punto.
G) Los contenidos, productos o servicios destinados a los clientes están disponibles en varios idiomas, además del español. Máximo 2 puntos.	<input type="checkbox"/> 1º. Tres o más idiomas. 2 puntos. <input type="checkbox"/> 2º. Dos idiomas. 1 punto.
SUMA FINAL MÁXIMA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN: 50 PUNTOS (27+23) PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA PODER SER BENEFICIARIO DE AYUDA: 7 PUNTOS.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008137

00323124



6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Turismo, cuya dirección postal a estos efectos es CASA ROSA, Avda. De la Guardia Civil, 1, 41013 Sevilla. Correo electrónico dgcift.ctcd@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctcd@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión de subvenciones", con la finalidad de tramitar el procedimiento relativo a las subvenciones en materia de turismo dirigidas a fomentar la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) RGPD "Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento", consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Orden de 11 de diciembre de 2020.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/504943.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008137

00323124



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

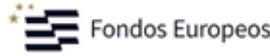
PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008137

00323124



Cofinanciado por la Unión Europea



Consejería de Turismo y Andalucía Exterior

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO TURÍSTICO-CULTURAL DE ANDALUCÍA (PATCUL). (Código de procedimiento: 25528)

LÍNEA 1: ACTUACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE INTERIOR.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS BANCARIOS

IBAN: E S / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código postal:

NOTA: La cuenta bancaria indicada deberá estar dada de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Se facilita enlace para dar de alta a la cuenta:
https://www.ceh.junta-andalucia.eshaciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm.
Autorizo a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.
Si con posterioridad a la presentación de la solicitud la persona solicitante hubiera dado de baja dicha cuenta en el Fichero Central de Personas Acreedoras, el pago se realizará a la cuenta que, en el momento de la ordenación del pago, la entidad beneficiaria tenga dada de alta como cuenta principal, ordinal 0001, en el citado Fichero.

3. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

1. Denominación de cada proyecto y de las actuaciones que lo componen. Fecha de inicio del proyecto, fecha de finalización y ubicación del proyecto. (Descripción pormenorizada de cada uno de ellos).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



007816/A01

00323124





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007816/A01

6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de cumplimiento del principio «no causar perjuicio significativo al medioambiente» (DNSH).		
<input type="checkbox"/>	Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI).		
<input type="checkbox"/>	Aceptación de la inclusión en la lista pública de entidades beneficiarias.		
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva de cada uno de los proyectos para los que se solicita la subvención, acompañada de fotografías o documentos gráficos descriptivos del estado o situación de los bienes muebles o inmuebles sobre los que se pretende actuar o sustituir antes de iniciar el proyecto y un presupuesto.		
<input type="checkbox"/>	Presupuesto desglosado.		
<input type="checkbox"/>	En el supuesto de que se proceda a la reformulación de la solicitud deberá presentarse un nuevo presupuesto ajustado al importe objeto de reformulación.		
<input type="checkbox"/>	Cuando el objeto subvencionable consista en la ejecución de obras, deberá aportarse Proyecto de Ejecución y deberá incluirse presupuesto de ejecución de la inversión para la que se solicita la subvención, desglosado por capítulos y conceptos.		
<input type="checkbox"/>	Cuando las actuaciones sean obras menores, deberá aportarse memoria técnica valorada, realizada por persona técnica facultativa competente y deberá incluirse presupuesto de ejecución de la inversión para la que se solicita la subvención, desglosado por capítulos y conceptos.		
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la propiedad o disponibilidad del bien mueble o inmueble sobre el que se lleve a cabo la actuación subvencionada, en su caso.		
Se aportará la documentación acreditativa necesaria y/o complementaria a efectos de la justificación del cumplimiento de los criterios de valoración conforme a lo indicado en las bases reguladoras:			
1º) CRITERIO I:			
<input type="checkbox"/>	Letra C): Certificaciones y distintivos de calidad turística en vigor dentro del ámbito territorial del municipio correspondiente.		
<input type="checkbox"/>	Letra D): Copia del instrumento de planificación turística en vigor.		
2º) CRITERIO II:			
<input type="checkbox"/>	Letras A), B), C) y D): Informe técnico individual sobre las acciones incluidas en el proyecto subvencionable conforme a lo indicado en las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/>	Letra E): Informe técnico sobre las medidas para la reducción del impacto medioambiental a aplicar, con indicación expresa, en su caso, del porcentaje de ahorro energético que implicará la aplicación de dichas medidas al final de la actuación.		
<input type="checkbox"/>	Letra F): Informe en el que se describan las actuaciones para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres y el fomento del empleo femenino.		
<input type="checkbox"/>	Letra G): Informe en el que se exponga en qué medida la implantación de la solución digital supondrá una efectiva puesta en valor del recurso turístico local o una contribución a su transmisión y conocimiento.		
Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:			
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI/NIE de la persona representante legal, o de la persona que la ostente por delegación de ésta.		
<input type="checkbox"/>	Certificado bancario acreditativo de la titularidad y del número IBAN (con expresión de los veinticuatro dígitos) de la cuenta de la entidad solicitante.		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (1)			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

00323124





6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En _____, a la fecha de la firma electrónica.	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: _____	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Turismo, cuya dirección postal a estos efectos es CASA ROSA, Avda. De la Guardia Civil, 1, 41013 Sevilla. Correo electrónico dgcift.ctcd@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctcd@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión de subvenciones", con la finalidad de tramitar el procedimiento relativo a las subvenciones en materia de turismo dirigidas a fomentar la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) RGPD "Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento", consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Orden de 11 de diciembre de 2020.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/504943.html

NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obran en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007816/A01

00323124



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos-Entidad/Domicilio/Localidad/Provincia/Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá identificar la misma.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

7. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud
DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:
[https:// ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas](https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007816/A01

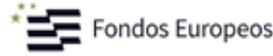
00323124



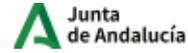
Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO TURÍSTICO-CULTURAL DE ANDALUCÍA (PATCUL). (Código de procedimiento: 25528)

LÍNEA 2: ACTUACIONES DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUNDACIONES Y ENTIDADES RELIGIOSAS.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
CÓDIGO INSCRIPCIÓN REGISTRO ASOCIACIONES:	CÓDIGO INSCRIPCIÓN REGISTRO FUNDACIONES:		
CÓDIGO INSCRIPCIÓN REGISTRO ENTIDADES RELIGIOSAS:	NOTIFICACIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS: <input type="checkbox"/> (Marcar en su caso)		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

2. DATOS BANCARIOS			
IBAN: E S / / / / / /			
Entidad:			
Domicilio:			
Localidad:		Provincia:	Código postal: / / /
<p>NOTA: La cuenta bancaria indicada deberá estar dada de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Se facilita enlace para dar de alta a la cuenta: https://www.ceh.junta-andalucia.eshaciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm. Autorizo a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Si con posterioridad a la presentación de la solicitud la persona solicitante hubiera dado de baja dicha cuenta en el Fichero Central de Personas Acreedoras, el pago se realizará a la cuenta que, en el momento de la ordenación del pago, la entidad beneficiaria tenga dada de alta como cuenta principal, ordinal 0001, en el citado Fichero.</p>			

3. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
1. Denominación de cada proyecto y de las actuaciones que lo componen. Fecha de inicio del proyecto, fecha de finalización y ubicación del proyecto. (Descripción pormenorizada de cada uno de ellos)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008137/A01

00323124





5. DERECHO DE OPOSICIÓN (Continuación)	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento del requisito de inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía o en el Registro de Fundaciones de Andalucía a través de consulta del órgano gestor, y aporto certificado sobre el cumplimiento del requisito de inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía o en el Registro de Fundaciones de Andalucía.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento del requisito de la ubicación del bien así como de su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía a través de consulta del órgano gestor, y aporto certificado sobre el cumplimiento del requisito de la ubicación del bien así como de su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía a través del órgano competente en la materia.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la verificación de la titularidad de la cuenta bancaria indicada y, en su caso, al alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras, a través de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, y aporto el certificado de titularidad de la cuenta bancaria emitida por la entidad bancaria correspondiente.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento del requisito de no haber sido sancionado o condenado mediante resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente a través del órgano competente para resolver, y aporto certificado de no haber sido sancionado o condenado mediante resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente a través del órgano competente en la materia.

6. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/>	En el supuesto de que la entidad interesada actúe por medio de representante, la representación se acreditará mediante la presentación del certificado de inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos o de la documentación acreditativa de haber efectuado la representación por cualquiera de los medios indicados en el artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción en registros de Asociaciones o Fundaciones de competencia estatal.
<input type="checkbox"/>	Certificado de la inscripción en el Registro de Entidades Religiosas o la acreditación de haberse practicado la notificación al Registro de la adquisición de la personalidad jurídica en el caso de las circunscripciones territoriales de la Iglesia Católica.
<input type="checkbox"/>	Copia autenticada de los estatutos de la entidad.
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de cumplimiento del principio «no causar perjuicio significativo al medioambiente» (DNSH).
<input type="checkbox"/>	Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI).
<input type="checkbox"/>	Aceptación de la inclusión en la lista pública de entidades beneficiarias.
<input type="checkbox"/>	Presentación de la documentación acreditativa del título jurídico habilitante de la entidad solicitante sobre el bien en cuestión.
<input type="checkbox"/>	Certificado de persona responsable que acredite el régimen de visitas del recurso turístico-cultural, con el contenido indicado en las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva de cada uno de los proyectos para los que se solicita la subvención, acompañada de fotografías o documentos gráficos descriptivos del estado o situación de los bienes muebles o inmuebles sobre los que se pretende actuar o sustituir antes de iniciar el proyecto y un presupuesto.
<input type="checkbox"/>	Presupuesto desglosado.
Se aportará la documentación acreditativa necesaria y/o complementaria a efectos de la justificación del cumplimiento de los criterios de valoración conforme a lo indicado en las bases reguladoras:	
1º) CRITERIO I:	
<input type="checkbox"/>	Letra D): Descripción pormenorizada de las actuaciones o servicios prestados en los últimos seis años, incluido el ejercicio en curso.
Letra E):	
<input type="checkbox"/>	Apartado 1º: Certificación expedida por la autoridad competente relativa al número de contrataciones con carácter indefinido existentes en la entidad.
<input type="checkbox"/>	Apartado 2º: Certificación acreditativa del incremento del empleo durante los dos últimos años en al menos un 20%.
<input type="checkbox"/>	Apartado 3º: Convenio colectivo de aplicación e informe detallado de las mejoras de las condiciones socio-laborales que se comprometen a aplicar respecto de los mismos.
<input type="checkbox"/>	Apartado 4º: Certificación expedida por el SERCLA u organismo similar acreditativa de no estar inmersa la empresa en procedimientos de conflictividad social.
<input type="checkbox"/>	Letra F): Documentación acreditativa de la participación en redes de cooperación con otros agentes turísticos.
<input type="checkbox"/>	Letra G): Certificado de la persona titular o gestora del bien sobre el que actúa en el que se recoja el número de visitas recibidas.
<input type="checkbox"/>	Letra H): Certificaciones o distintivos de calidad.
Letra I):	
<input type="checkbox"/>	Apartado 1º: Certificados o modelos acreditativos del número de trabajadoras de la entidad expedidos por la autoridad competente.
<input type="checkbox"/>	Apartado 2º: Compromiso documentado en materia de igualdad o informe de evaluación previa de impacto de género acreditando los avances en la materia en los últimos tres años.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008137/A01

00323124



6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
2º) CRITERIO II:			
<input type="checkbox"/> Letras A): Informe sobre en qué medida la actuación contribuye a la diversificación de la oferta turística en el destino y sobre la capacidad desestacionalizadora de la misma, y en su caso, contrato que plasme el acuerdo con otra entidad o establecimiento para favorecer las visitas en el destino.			
<input type="checkbox"/> Letra B): Memoria descriptiva sobre las características innovadoras de la actuación.			
<input type="checkbox"/> Letra C): Memoria descriptiva sobre las actuaciones de accesibilidad que se contemplan en la actuación.			
<input type="checkbox"/> Letra D): Informe que recoja los empleos con los que se cuenten al principio de la actividad y los empleos que se prevén alcanzar a la finalización de la actuación.			
<input type="checkbox"/> Letra E): Informe técnico sobre las medidas para la reducción del impacto medioambiental a aplicar, con indicación expresa, en su caso, del porcentaje de ahorro energético que implicará la aplicación de dichas medidas al final de la actuación.			
<input type="checkbox"/> Letra F): Informe en el que se describan las actuaciones para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres y el fomento del empleo femenino.			
<input type="checkbox"/> Letra G): Informe en el que se describan los idiomas en los que los contenidos, productos o servicios están disponibles para los clientes.			
Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:			
<input type="checkbox"/> Copia del DNI/NIE/NIF de la persona solicitante.			
<input type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente con las obligaciones ante la Seguridad Social.			
<input type="checkbox"/> Certificado de no haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con Administración.			
<input type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente con Hacienda autonómica.			
<input type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente con Hacienda estatal.			
<input type="checkbox"/> Certificado de no haber sido sancionado mediante resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la Memoria Democrática de Andalucía expedido por el órgano competente en la materia.			
<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía o en el Registro de Fundaciones de Andalucía.			
<input type="checkbox"/> Certificado que determine la ubicación del bien así como de su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.			
<input type="checkbox"/> Certificado bancario acreditativo de la titularidad y del número IBAN (con expresión de los veinticuatro dígitos) de la cuenta de la entidad solicitante.			
<input type="checkbox"/> Certificado de no haber sido sancionado o condenado mediante resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente expedido por el órgano competente en la materia.			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (1)			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008137/A01

00323124





6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En _____, a la fecha de la firma electrónica.	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: _____	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Turismo, cuya dirección postal a estos efectos es CASA ROSA, Avda. De la Guardia Civil, 1, 41013 Sevilla. Correo electrónico dgcift.ctcd@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctcd@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión de subvenciones", con la finalidad de tramitar el procedimiento relativo a las subvenciones en materia de turismo dirigidas a fomentar la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) RGPD "Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento", consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Orden de 11 de diciembre de 2020.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/504943.html

NOTA: De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obran en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008137/A01

00323124





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos-Entidad/Domicilio/Localidad/Provincia/CódigoPostal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá identificar la misma.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

7. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.
ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud
DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: [https:// ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas](https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008137/A01

00323124